

Informe de socialización

TEMÁTICAS ABORDADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE POR EL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2021-2023

Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral

1. CONTEXTO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°3 del Decreto 102. MINEDUC 2018; *“El Consejo Local de Educación Pública, en adelante, el Consejo Local, es un órgano colegiado que forma parte integrante de cada Servicio Local y que tiene por objetivo colaborar con el Director Ejecutivo representando ante éste los intereses de las comunidades educativas, a objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades”*¹. Este órgano asesor tiene un periodo de funcionamiento de dos años.

El Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, realizó la conformación del Consejo Local durante el segundo semestre del año 2020, donde se definieron los Consejeros que representan a cada uno de los estamentos: Directivos; Profesionales de la Educación; Asistentes de la Educación; Padres, Madres y/o Apoderados; Estudiantes; Centros de Formación Técnica y Universidades; a través del voto y la participación de toda la comunidad educativa del territorio.

Los consejeros y consejeras² que fueron electos por estamento son:

Consejero/as	Estamento que representa	Centro Educativo al que pertenece
Mariela Durán Lizana	Directivos	Liceo Doctor Alejandro del Río
Natalia Pacheco Onfray	Directivos	Sala Cuna y Jardín Infantil Pequearte
Marina Zárate Veloso	Profesionales de la Educación	Escuela Básica Benjamín Subecaseaux
Blanca Torres San Martín	Profesionales de la Educación	Escuela Básica Villa Macul
Ana Valladares Correa	Asistentes de la Educación	Liceo Malaquías Concha
Javiera Muñoz Gutiérrez	Asistentes de la Educación	Sala Cuna y Jardín Infantil San Francisco
Rosa Reyes Alongi	Estudiante	Complejo Educacional Joaquín Edwards Bello
Benjamín Araya Provoste	Estudiante	Liceo Tec. Prof. Patricio Aylwin Azócar
Jocelyn Espinoza Vivar	Padres, Madres y/o Apoderados	Escuela Básica Su Santidad Juan Pablo XXIII
Javiera Herrera Jorquera	Padres, Madres y/o Apoderados	Sala Cuna y Jardín Infantil El Ranchito
Jaime Veas Sánchez ³	Universidades	Universidad Central
Mario Ruiz Castro	Centros de Formación Técnica	Instituto Nacional de Capacitación (INACAP)

Tabla 1: Nombres de los Consejeros y Consejeras Locales periodo 2021-2023

¹ Decreto 102 aprueba reglamento sobre consejos locales de educación pública ministerio de educación; subsecretaría de educación fecha publicación: 11-oct-2018 | fecha promulgación: 05-mar-2018.

² La información de las votaciones se encuentra en la Resolución N° 1305 y Resolución N°1323

³ Presidente del Consejo Local. Electo por sus pares consejeros y consejeras de este organismo asesor.

Los consejeros y consejeras presentandos, tienen las siguientes funciones (Artículo N°4. Decreto 102. MINEDUC 2018):

- a) Representar los intereses de la comunidad educativa ante el Servicio Local respectivo.
- b) Comunicar al Director Ejecutivo y al Comité Directivo Local de cualquier asunto que afecte a la comunidad educativa o la calidad de la prestación del servicio educacional en uno o más de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio Local.
- c) Emitir su opinión sobre todas las cuestiones que el Director Ejecutivo o el Comité Directivo Local someta a su consideración.
- d) Asesorar al Director Ejecutivo en la definición y ejecución de acciones referidas a la constitución y desarrollo de comunidades de aprendizaje que fortalezcan la enseñanza y aprendizaje, la convivencia escolar, formación ciudadana e inclusión, entre otras.
- e) Proponer al Comité Directivo Local elementos relativos al perfil profesional, además de las competencias y aptitudes que deben reunir los candidatos o candidatas al cargo de Director Ejecutivo del respectivo Servicio Local.
- f) Proponer prioridades al Comité Directivo Local para el convenio de gestión educacional del Director Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 40 de la ley.
- g) Emitir opinión respecto de la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública.
- h) Proponer las modificaciones que considere pertinentes respecto del Plan Estratégico Local.
- i) Proponer al Comité Directivo Local las modificaciones al Plan Anual que estime convenientes, de forma justificada, con el objeto de resguardar su concordancia con el Plan Estratégico Local.
- j) Proponer al Director Ejecutivo medidas tendientes a propiciar la inclusión al interior del aula y todas aquellas medidas tendientes a evitar efectos adversos a la equidad y eficacia del Sistema.
- k) Requerir por escrito al Director Ejecutivo los antecedentes de los informes de la Agencia de Calidad de la Educación, de la Superintendencia de Educación y de la Dirección de Educación Pública sobre el desempeño de los establecimientos y el funcionamiento del Servicio Local.

- l) Vincularse con la comunidad local y proponer al Director Ejecutivo estrategias de articulación y trabajo educativo que incluya a dicha comunidad.
- m) Colaborar con el Director Ejecutivo en la conformación de redes y comunidades de aprendizaje entre establecimientos educacionales y otros actores de las comunidades educativas y locales.
- n) Fomentar la participación de las comunidades educativas y el rol de los consejos escolares, los centros de padres y apoderados y los centros de estudiantes.
- o) Las demás atribuciones que le encomienden las leyes.

A partir de la información presentada, este informe tiene como propósito compartir con la comunidad educativa del territorio perteneciente al Servicio Local de Gabriela Mistral, las temáticas abordadas en las cuatro sesiones de este órgano consultivo realizadas durante el primer semestre del año 2021. De igual forma, ***se invita a todos los actores del territorio a conocer y acercarse a los consejeros y consejeras, que representan a su estamento⁴***, con el fin de brindar mayor perspectiva acerca de las problemáticas, nudos críticos e intereses que emergen en la comunidad educativa del territorio.

Finalmente, se sugiere a quienes deseen profundizar en los temas tratados y en los diálogos gestados en el Consejo Local, revisar las actas que se publicaran a fines de agosto en el portal de transparencia de nuestra institución.

⁴ Para mayor información acerca de las vías de comunicación con los/as Consejeros/as Locales, enviar correo a maría.troncoso@educacionpublica.cl

2. FOCOS DE TRABAJO PARA EL PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO LOCAL 2021-2023

Tal como se señaló en el apartado anterior, el Consejo Local de Educación Pública tiene un periodo de funcionamiento de dos años; es así, como el organismo asesor actual ha definido en su primera sesión focalizar el trabajo de este periodo en la instalación de los sellos, valores y propósitos declarados en el Plan Estratégico Local (PEL) y en el Plan Anual del Servicio Local de Gabriela Mistral.

De igual forma, resulta ser de urgencia para este Consejo Local, el permanente levantamiento de los intereses y nudos problemáticos que surgen en los diversos estamentos de la comunidad educativa (aquellos que emanan desde la contingencia actual, como también, aquellos que se arrastran o bien, pueden tener un impacto mayor al largo plazo), con el objetivo de acogerlos y abordarlos en las sesiones, generando posibles soluciones para asesorar las eventuales respuestas que el Director Ejecutivo pueda brindar a la comunidad.

Los esfuerzos realizados por el Consejo Local actual, tienen como finalidad aportar a la construcción de una mirada e identidad territorial que surge desde el diálogo en torno a los instrumentos de gestión y el levantamiento de necesidades de los actores del territorio.

3. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

Con el espíritu de que la comunidad educativa del territorio del Servicio Local de Gabriela Mistral, participe activamente del actual Consejo Local, manifestado su parecer en torno a las temáticas de trabajo para estos dos años de funcionamiento, es que se comparten las tablas de los temas tratados en las cuatro sesiones realizadas en el primer semestre del año 2021.

Mes	Temas abordados en la sesión
Marzo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los miembros representantes del consejo local 2021-2022. 2. Decreto 102: Funcionamiento del Consejo Local. 3. Elección de Presidente de Consejo Local de Gabriela Mistral (artículo 14. Decreto 102). El representante electo fue Jaime Veas Sánchez. Consejero de Universidades. 4. Estado actual del Servicio local de Gabriela Mistral. Una mirada al territorio. El Director Ejecutivo presentó el Plan Estratégico Local (PEL), profundizando en cómo se originó este documento de gestión y cuáles fueron sus principales hallazgos a nivel del territorio. Profundiza en las comprensiones referidas al propósito, sellos, valores y objetivos estratégicos del Servicio Local de Gabriela Mistral. 5. Levantamiento de intereses y necesidades de los estamentos. Definición de lineamientos para generar propuesta de trabajo. 6. Se acuerda que la propuesta inicial de trabajo para el Consejo Local es centrarse en los sellos, valores y propósitos del Plan Estratégico Local (PEL) y Plan Anual, como también, en el levantamiento de intereses y necesidades que surgen de la comunidad educativa del territorio en torno a estos instrumentos de gestión con el fin de aportar a la construcción de una mirada e identidad territorial.
Abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevar las funciones del Consejo Local, haciendo hincapié a cinco grandes propósitos que surgen desde el Plan Estratégico Local (PEL) y Plan Anual. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construir interacciones de nuevo tipo. ➤ Construir un sello identitario del servicio desde las experiencias destacadas en el territorio en colaboración y construido en redes (modelo técnico pedagógico). ➤ Normativas para los docentes y asistentes, del Servicio Local G.M. ➤ Construir un plan, considerando las capacidades de la comunidad educativa, no solo se trata de un curso, se debe partir desde las capacidades de los docentes.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Levantar un diagnóstico que oriente de las necesidades. itinerario formativo. 4to enseñanza media, aprendizaje basado en proyectos, se requiere actualización de nuestros profesores. 5 las condiciones y necesidades de un mejoramiento de nuestros espacios educativos. integrados a la comunidad, tecnológicamente bien nutridos, arquitectónicamente idóneos. 2. Presentación del Modelo Pedagógico del Servicio Local de Gabriela Mistral, realizada por Daniela Triviño (Sub-directora de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico) y David Saavedra (Encargado de Desarrollo Profesional de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico) 3. Comentarios, retroalimentación y apreciaciones de los consejeros y consejeras, acerca de la presentación realizada en diálogo con el levantamiento de información que cada estamento a realizado.
Mayo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los/as consejeros/as dialogaron en torno a las diversas acciones que puede favorecer y consolidar la construcción del sello innovativo del SLEP-GM. De igual forma, se plantearon propuestas para generar una difusión del Modelo de Gestión en las comunidades educativas y finalmente, se abordó la temática de la actualización en términos de formación que requieren los docentes y asistentes de la educación con el fin de potenciar sus capacidades. 2. A partir del diálogo, se acuerda invitar a David Saavedra al próximo Consejo Local, con el fin de que pueda compartir el itinerario formativo que tienen con los actores del territorio, incluyendo estudiantes y familias. Así también, el abordaje socioemocional para la comunidad educativa. Respecto del modelos de gestión, se establece como una iniciativa generar talleres con y en las comunidades educativas, además de difusión por redes sociales y material impreso. Así mismo, se propone ver la posibilidad de que alguien desde el nivel central del SLEP pueda generar un boletín informativo para socializar actividades formativas útiles para docentes y asistentes de la educación, como también, administrativos. Se releva la importancia de promover un levantamiento de necesidades de los estamentos en el marco de un diagnóstico territorial para el diseño de itinerario formativo pertinente que responda a las necesidades del territorio.
Junio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de David Saavedra (Encargado de Desarrollo Profesional) y Diego Melero (Encargado de Convivencia), quienes explican desde donde surge la línea formativa propuesta por el SLEP GM, existiendo dos diagnósticos realizados por el SLEP el año 2020, uno de ellos fue realizado por UATP y el otro se efectuó en el marco del PEL, donde se aplicaron diversos instrumentos, como también, se generaron espacios de participación con los actores del territorio. Por su parte, Diego Melero comparte las líneas estratégicas definidas por el SLEP para el abordaje del desarrollo socioemocional (A nivel de cultura institucional; Desde la enseñanza de conocimientos, habilidades y actitudes en la dimensión socioemocional; Gestión de la convivencia y el trabajo colaborativo y en redes.

2. Apreciaciones de los/as Consejeros/as acerca del abordaje del desarrollo socioemocional en el territorio. Los estamentos realizaron una retroalimentación al equipo a partir de lo que se ha experimentado en el territorio respecto de las actividades propuestas por el SLEP GM en torno a las temáticas de formación y desarrollo socioemocional.
3. Recoger las impresiones de los Consejeros/as en torno al proceso del primer semestre y al cierre de éste que se encuentran viviendo cada uno de los estamentos.
4. Se acuerda Seguir acompañando y monitoreando el abordaje del desarrollo socioemocional realizado por el Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral. Por otra parte, el Consejo Local generará propuestas para apoyar las acciones que se están realizando, especialmente en el desarrollo socioemocional del territorio (por ejemplo: sectorizar con las redes territoriales buscando la pertinencia de las acciones) y en el levantamiento de un diagnóstico extendido al mediano plazo (necesidades de formación y actualización docente) de todos los actores de la comunidad educativa.